Versión pública elaborada de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Contiene datos personales y elementos confidenciales que se protegen pues pertenecen a su titular.

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la **DIRECCION NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM), CERTIFICA:** que en Libro de Actas que esta Institución lleva, se encuentra el Acta número 01/2021 de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, que en el punto VI literal C) dice textualmente:

## c) Nombramiento de Oficial de Información de la Dirección Nacional de Obras Municipales

La Presidenta de la Junta Directiva presenta solicitud de aprobación de Nombramiento de Oficial de Información, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

## **Antecedentes:**

- Que el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información, prescribe que los entes obligados del sector público tendrán Unidades de Acceso a la Información Pública, para manejar las solicitudes de información, así como ejecutar otras acciones para el cumplimiento de la Ley.

Que como resultado del proceso de selección y contratación, se procedió a contratar a la Licenciada Ana Estela Pérez Zepeda, a partir del uno de diciembre de dos mil veintiuno, quien cumple con las competencias de formación y experiencia requeridas para el cargo de Oficial de Información y con los requisitos establecidos en el Artículo 49 de Ley de Acceso a la Información Pública.

## Propuesta:

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 104 de la Ley de Acceso a la Información y a efectos de que se inicie las acciones de implementación que la Ley impone, recomienda se nombre como Oficial de Información de la Dirección Nacional de Obras Municipales a la Licenciada Ana Estela Pérez Zepeda, así como se proceda a la Juramentación correspondiente.

El Consejo Directivo, se dio por recibido de la propuesta presentada y por unanimidad ACUERDA:

- 1. Nombrar como Oficial de Información a la Licenciada Ana Estela Pérez Zepeda, procediendo en el acto a efectuar su juramentación.
- 2. Delegar a la Administración para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública el Nombramiento del Oficial de Información efectuado.

Y para los efectos correspondientes se extiende la presente, en San Salvador, uno del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

---- Firma Ilegible ---Suscrito por Ing. Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva
Dirección Nacional de Obras Municipales